

CEMENTERIO DE SAN VICENTE

INFORME 2003

Equipo Argentino
de Antropología Forense
(EAAF)



Colección
40 Años de Democracia

1983/2023

Cementerio de San Vicente

Informe 2003

Equipo Argentino de
Antropología Forense (EAAF)

Editorial
Filosofía y Humanidades UNC

**Área de
Publicaciones**

ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Cementerio de San Vicente. Informe 2003/ Cecilia Ayerdi... [et al.]; compilación de Darío Olmo. - 2a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023.

Libro digital, PDF - (40 Años de Democracia/ Mariana Tello)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1772-3

1. Antropología Forense. 2. Derechos Humanos. I. Ayerdi, Cecilia. II. Olmo, Darío, comp.

CDD 323.04

Área de Publicaciones

1ª ed.- Córdoba: Ferryra Editor, 2005.

© Equipo Argentino de Antropología Forense, 2005

ISBN N°987-1110-34-0

A la fecha en que se elaboró este informe el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) estaba integrado por los siguientes miembros: Cecilia Ayerdi, Patricia Bernardi, Daniel Bustamante, Andrea Del Río, Mimí Doretti, Sofía Egaña, Luis Fondebrider, Anahí Ginarte, Rafael Mazzella, Miguel Nieva, Darío Olmo, Maco Somigiana y Silvana Turner.

Colaboradores en el Proyecto Córdoba: Claudia Bisso, Lorena Campos, Alejandra Ibáñez y Mercedes Salado Puerto.

Compilador: Darío Olmo

Fotografías: Anahí Ginarte y Miguel Nievas

Diagramación y diseño de esta edición: María Bella

2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.



Antecedentes

Entre fines de 2002 y de 2003 el EAAF desarrolló investigaciones en la ciudad de Córdoba, la segunda del país, en el centro de la república.

Los trabajos del EAAF, desarrollados en colaboración con la organización no gubernamental Arhista (Asociación para la Recuperación Histórica Argentina) y el Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se inscriben en la Causa penal “AVERIGUACION DE ENTERRAMIENTOS CLANDESTINOS”, que se tramitan en el Juzgado Federal N° 3, a cargo de la Doctora Cristina Garzón de Lascano, actuando como Fiscal la Dra. Graciela López de Filoñuk.

A fines de 2002 se realizaron exhumaciones en sepulturas individuales del Cementerio de San Vicente. A partir de allí se organizaron excavaciones en gran escala, que se llevaron a cabo durante la primera mitad del año siguiente. Estos trabajos dieron como resultado el hallazgo y la correcta excavación en el Sector C de dicho cementerio de las mayores fosas comunes relacionadas a la práctica del Terrorismo de Estado en Argentina. A partir de allí, se realizaron los correspondientes estudios de Laboratorio, en el Instituto de Medicina Forense de la ciudad de Córdoba.

Por otra parte, una institución privada, el Laboratorio de Inmunogenética y Diagnóstico Molecular, LIDMO, de la ciudad de Córdoba, contribuyó de manera crucial, analizando material genético de las muestras óseas exhumadas y comparando el mismo con muestras de sangre de familiares de detenidos desaparecidos tomadas por el EAAF. De esta comparación surgieron, hasta fines de 2003, las

identificaciones de cuatro ciudadanos desaparecidos cuyos restos pudieron ser recuperados por sus respectivas familias.

El buen suceso de las investigaciones fue posible gracias al apoyo de numerosas personas e instituciones. En primer lugar, la Embajada del Reino de los Países Bajos en Argentina puso a nuestra disposición los recursos para sostener las excavaciones. El Ministerio de la Producción del Gobierno Provincial y la Legislatura de la Provincia de Córdoba contribuyeron con el sostén económico de las investigaciones. El Gobierno Nacional Argentino se involucró fuertemente con estos trabajos y allanó medios y recursos en el mismo sentido. La Fundación Ford, a través de su oficina en Santiago de Chile, aportó fondos para análisis genéticos. Los Organismos defensores de los Derechos Humanos de Córdoba, que reúnen a buena parte de los afectados por el Terrorismo de Estado, brindaron su apoyo vigoroso a las actuaciones de la Justicia. La prensa local dio una amplia y responsable cobertura de los trabajos. La Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba contribuyó en toda la gama de sus posibilidades, desde el Museo de Antropología y con el aval de todas sus autoridades, en la cobertura económica y destinando recursos humanos a todas las etapas del proceso de investigación. La Justicia Provincial puso a nuestra disposición las instalaciones del Instituto de Medicina Forense y adelantó un Convenio de Cooperación a largo plazo. ASEAR, una organización no gubernamental con sede en Italia, gestionó ante la Comuna de Roma para la donación de un molino criogénico, que sirve para acelerar los tiempos de los exámenes de material genético. La Municipalidad de la Ciudad de Córdoba allanó la viabilidad de las investigaciones y, desde diciembre de 2003, comprometió un activo apoyo a sus avances.

El impacto de los hallazgos se ve reflejado en la larga lista de actores que se vuelca en el párrafo anterior. A la fecha, familiares de trescientos treinta y cinco personas, una cifra cercana al 55% de los Detenidos Desaparecidos de la región de Córdoba, ya ha brindado su muestra de material genético y demás datos físicos, con la expectativa de que sirvan para las comparaciones con los restos óseos recuperados. La Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Dra. Mónica Gordillo, y la Doctora Laura Valdemarca coordinan un grupo de docentes y ayudantes alumnos que se aboca a la tarea de

buscar historias clínicas y fichas odontológicas de los Desaparecidos para esta región del país. A través de la Secretaría de Extensión de la misma Facultad, se organizaron conferencias en decenas de escuelas de nivel medio, y en otras cuatro facultades de la Universidad y en un ciclo de extensión en establecimientos penitenciarios. Se dictaron conferencias en la Universidad Católica y las Jornadas Nacionales de Escuelas de Historia. La muestra fotográfica del EAAF se exhibió en diferentes lugares de la ciudad a lo largo de 2003. La Productora Mambo ha editado un documental sobre las investigaciones, también financiado por la Embajada de Holanda, que fue empleado durante 2004 para difundir los resultados, junto a otros materiales audiovisuales del EAAF.

Lo más importante para mencionar lo constituye, como siempre, las identificaciones que se pudieron establecer y que redundaron en otras tantas restituciones de restos a los familiares, para una tramitación del duelo acorde a las normas de convivencia. **Hasta fines de 2004 se han podido identificar, por esta vía, los restos de los ciudadanos Mario Andrés Osatinsky, Liliana Sofía Barrios, Horacio Pietragalla y Gustavo Gabriel Olmedo¹.**

Hasta ahora, en la Argentina, gran parte del trabajo de investigación, reconstrucción e identificación se ha centrado en la zona denominada “Área Metropolitana Buenos Aires” (AMBA) que incluye la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Uno de los motivos principales de esta centralización obedece a que dos tercios de los casos denunciados de desaparición ocurrieron en el área mencionada.

Durante el período que se extiende entre el 24 de marzo de 1976 y mediados de junio de 1982, el sistema de represión en nuestro país se organizó sobre la base de cinco comandos de zona. Esta división compatibilizaba la distribución de la población y la ubicación de las principales unidades militares: la Zona 1 cubría la Capital Federal y la mayoría de la Provincia de Buenos Aires, la 2 incluía todas las provin-

¹ Luego de la publicación de este informe en 2003 fueron identificadas las siguientes personas: Mario Andrés Osatinsky, Liliana Sofía Barrios, Horacio Miguel Pietragalla, Gustavo Gabriel Olmedo, Hilda Flora Palacios, Graciela Haydé Torres, Hugo Estanislao Ochoa, Alejandro Álvarez, Rafael Ángel Grimald, Carlos Antonio Cafferata, Miguel Ángel Olmos, Guillermo Enrique Bártoli, Juan Eduardo Jensen, Pablo Daniel Ortman, Juan Carlos Suarez, Luis Alberto Nattero y Wenceslao Vera.

cias del Noreste y tenía su comando en Rosario, provincia de Santa Fe. La Zona 3 se encargaba de todas las provincias del Noroeste y Cuyo y la 5 era responsable de las provincias del sur del país. La Zona 4 tenía su asiento en Campo de Mayo, el mayor asentamiento militar del país, con jurisdicción en los partidos de la zona norte de la provincia de Buenos Aires. Es decir, nuestras investigaciones se han centrado, fundamentalmente, en el accionar represivo de las Zonas 1 y 4.

El Comando de la Zona 3 a cargo del Tercer Cuerpo de Ejército tuvo su asiento en la ciudad de Córdoba, con jurisdicción en las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. A su vez, esta Zona fue dividida en cuatro subzonas. La subzona 31 a cargo del Segundo Comandante del Cuerpo de Ejército III con asiento en la ciudad de Córdoba fue la que tuvo jurisdicción sobre las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca. En ésta área existieron, aproximadamente, doce Centros Clandestinos de Detención (CCD), comenzando a actuar en el año 1975 los que funcionaron en el Departamento 2 de la Policía de Córdoba y el llamado “La Ribera” o “Campo de La Ribera” en la Prisión Militar de Córdoba.

Si bien la organización de la represión fue definida en el ámbito nacional existiendo cierto grado de coordinación entre los comandos de diversas zonas, una de las características de las operaciones de represión clandestina del área que nos ocupa, fue la existencia de un comando centralizado con relativa autonomía respecto de las actividades de otras zonas. Por otro lado, a diferencia de la mayoría de las estructuras represivas dependientes del Ejército (en la que se trataba de evitar cualquier contacto superfluo y la coexistencia prolongada entre represores y víctimas) en el centro clandestino más importante de la región, “La Perla”², fueron frecuentes los cautiverios prolongados. Esta coexistencia tendió a provocar un número mayor de sobrevivientes. Estos –por el hecho de haber permanecido durante periodos prolongados en el centro clandestino– suelen te-

2 Fue el centro de detención clandestino más importante de Córdoba. Se encontraba ubicado cercano a la Ruta Nacional N° 20 que lleva a Carlos Paz, donde funciona el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada N° 4.

ner un conocimiento bastante pormenorizado del funcionamiento de la unidad represiva, de la identidad de los represores y de muchas de las personas que pasaron por el lugar. Por la forma de organización de la represión en ésta zona, es factible afirmar que la mayoría de las personas secuestradas en la ciudad de Córdoba y alrededores han sido llevadas a “La Perla” o, con menor frecuencia, a “La Ribera”.

Esta centralización del accionar represivo en la etapa de la detención clandestina parece proyectarse también a la inhumación de las víctimas. De acuerdo con investigaciones preliminares y testimonios recogidos en la causa penal que se tramita en el Juzgado Federal N° 3, surge la evidencia de que numerosos ciudadanos, cuyos cadáveres ingresaron a la morgue con heridas de bala y otros signos de violencia y presentados como hallados en la vía pública o muertos en enfrentamientos con fuerzas militares o de seguridad, fueron trasladados para su inhumación al Cementerio de San Vicente, en la propia ciudad de Córdoba. Según los testimonios, estos enterramientos clandestinos fueron realizados en horas de la noche, en fosas comunes o individuales, sin ataúdes ni elementos de identificación, y sin realizar los registros obligatorios que exige la normativa sobre inhumaciones. De esta manera, centenares de ciudadanos con nombre y apellido se transformaron en NN, o sea, en cuerpos sin nombre.

El caso de la fosa común del cementerio de San Vicente se conoció a través de los testimonios que diferentes empleados de la Morgue y del cementerio hicieron, en el año 1984, ante la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP).³ Los mismos declararon que a partir del año 1976 miembros de las fuerzas de seguridad entregaron a la Morgue Judicial de la ciudad de Córdoba, ubicada en el Hospital San Roque y luego en el Hospital Córdoba, gran cantidad de cadáveres sin identificar. Estos presentaban, en casi todos los casos, heridas de bala, otras señas de violencia y marcas de tinta en los dedos de las manos. Los cuerpos eran entregados sin remito, es decir, sin constancia de qué repartición estatal los había enviado. Algunos de estos empleados declararon haber participado

3 CONADEP Legajo 1420 Expediente “Ministerio de Gobierno de la provincia-Remite presentación efectuada por empleados de la Morgue Judicial ante Presidencia de la Nación” Iniciada ante el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba en 13.8.80.

en el traslado de los cuerpos al Cementerio de San Vicente. Durante el año 1976, los enterramientos de más de 200 personas se realizaron en fosas comunes, desnudos y sin ningún tipo de identificación. Se han registrado más de cuatro traslados masivos de cuerpos durante el año 1976. A partir de 1977 los traslados se hicieron en tandas más chicas, en fosas individuales y los testimonios mencionan una cantidad similar de víctimas.

En los casos en que los cuerpos eran identificados, los jueces de Instrucción Militar se encargaron de entregarlos a sus familiares, siendo los médicos de la Policía los responsables de firmar los certificados de defunción.

Por las investigaciones judiciales y el trabajo de la CONADEP pudo obtenerse en el año 1984 la identificación de algunos cuerpos inhumados de la forma descripta. En particular, pudo determinarse que en la fosa común estaban los cuerpos de siete jóvenes, remitidos a la Morgue en octubre de 1976, desde la localidad de Los Surgentes, provincia de Córdoba, con indicación de haber perecido en un «enfrentamiento». Las investigaciones del caso revelaron que sus cadáveres habían estado maniatados, lo que permitió al juez actuante calificar al hecho de «homicidio». Esto fue verificado con la realización, por miembros de la CONADEP y empleados el cementerio, de una exhumación parcial de los restos enterrados en la fosa común. Esto permitió determinar, por comparación odontológica pre y post- mortem, la identidad de uno de los jóvenes asesinados en Los Surgentes- restos que fueron entregados a sus familiares.

Pero, en aquel momento, tanto la Justicia como la CONADEP, se manifestaron incompetentes para realizar las restantes identificaciones por carecer de técnicas adecuadas como la extracción de información genética de las muestras óseas.

Nada decían, en cambio, sobre las evidentes irregularidades y defectos de la recuperación de los materiales. Pese a la orden judicial de custodia y cuidado de los materiales, que fueron devueltos al cementerio a principios de 1985, las bolsas conteniendo restos de cenizas de personas, fueron cremadas en el propio cementerio de San Vicente en ese verano de 1985.